



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la incorporación del señor Legislador **Luis Carlos LENCINAS**, DNI N° 10.446.767, de quien oportunamente fueron analizados sus derechos y títulos, a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y, conforme la Resolución N° 21 del día 12 de mayo de 2023 y el punto XXXVI de la Resolución N° 38 del día 1 de agosto de 2023, ambas emanadas de la Justicia Electoral, hasta tanto se reincorpore cualquiera de los legisladores varones en uso de licencia o separadas temporalmente del Cuerpo y electas por Distrito Único de la lista de Hacemos Unidos por Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 5 de mayo de 2026.-

R-4265/26

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA